



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 11 de abril del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 1925 de fecha 20 de febrero del 2014, el Informe N° 087-2014-SGDES-MPP, el Proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante expediente administrativo N° 1925 de fecha 20 de febrero del 2014, el Sr. Jaime G. Cruz Poémape, en calidad de Director Gerente de la Orquesta “Los Amigos” de esta ciudad, hace de conocimiento que la referida Orquesta ha sido invitada a participar el día viernes 21 de febrero del presente año, en el Programa “Pégate al Mediodía”, que se transmite en el Canal de Televisión de la Universidad “César Vallejo” de la ciudad de Trujillo, asimismo estarán difundiendo toda la riqueza cultural, gastronómica y arquitectónica de nuestro pueblo, en tal sentido acude a este Despacho para solicitar apoyo con el transporte cuyo monto asciende a S/. 250.00 Nuevos Soles, lo que les permitirá constituirse a dicha ciudad.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012, para la Asignación de Subvenciones Sociales que brinda la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, Lloc a favor de Personas Naturales y/o jurídicas, cuya finalidad es brindar apoyo mediante una subvención a organizaciones sociales sin fines de lucro, así como personas naturales para cubrir gastos de índole de Asistencia Médica, Culturales-Educacional y Deportivas, Apoyo Social, Extrema Pobreza, Servicios Funerarios, Incentivos Sociales.

Que, mediante Informe N° 087-2014-SGDES-MPP de fecha 10 de marzo del 2014, el Jefe de la Subgerencia de Desarrollo Económico, informa que el expediente de vistos, suscrito por el Sr. Jaime Cruz Poémape fue ingresado a su Despacho el día 10 de marzo del 2014, por lo que manifiesta su opinión favorable, para que se le brinde el apoyo correspondiente al solicitante, indicando que el Sr. Gerente disponga si se le va a apoyar con el monto de la subvención económica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de esta Municipalidad.

Que, mediante Proveído de Gerencia Municipal, se solicita a la Unidad de Presupuesto, informe la disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 11 de abril del 2014, se precisa que existe disponibilidad presupuestal con cargo a Recursos Directamente Recaudados del presente año fiscal, para otorgar la subvención económica solicitada por el monto de S/. 250.00 Nuevos Soles.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica de **S/. 250.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** a nombre del Sr. **JAIME GUILLERMO CRUZ POÉMAPE**, Director Gerente de la Orquesta “Los Amigos” de esta ciudad, los mismos que servirán para cubrir los gastos que ocasionaron el transporte a la ciudad de Trujillo, de los integrantes de la referida Orquesta que participaron en el Programa “Pégate al Mediodía” en el Canal de Televisión de la Universidad “César Vallejo”, el día 21 de febrero del 2014.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Rubro Foncomun del presente año fiscal.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a las unidades involucradas cumpla con lo señalado en la Directiva N° 002-2012-MPP de fecha 08 de noviembre del 2012.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General
Gerencia Municipal
Tesorería
Presupuesto
Contabilidad
Interesado
Asistente Social
Desarrollo Económico
Archivo